



A los correspondientes efectos, se transcribe la Providencia dictada en el día de hoy por el Juez de Competición y Disciplina de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado:

“En vista del comienzo de liga, el próximo mes de septiembre, temporada 2010/2011, y para las competiciones de carácter nacional que competen a este Comité, como son, **División de Honor Juvenil, Primera División Femenina (Superliga), Primera Nacional Femenina** y sus respectivas competiciones del **Campeonato de España, Copa SM El Rey y copa SM La Reina**, rogamos comuniquen a su Comité Autonómico (Navarro), que la remisión de las actas de dichos encuentros deberá ser dentro de las 24 horas siguientes a la de la conclusión del encuentro (Art. 219.1 del Reglamento de la RFEF).

Para la recepción de dichas actas sea a la mayor brevedad posible solicitamos sea remitida una copia por correo electrónico (actas_juveniles@rfe.es) o por fax (**91 495 98 01**), con anterioridad al original que será remitido por correo.”

Las Rozas, 31 de agosto de 2010

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DE LA LNFA

Po.

EL SECRETARIO

Anexo.-

JB/cb

Sr. Presidente del Comité Técnico de Árbitros.-